



FOTOS: ISIDORO VALENZUELA M.

mos, asegura que a pesar de las buenas gestiones municipales para capear el calor en temporada de verano, las altas temperaturas inciden negativamente, tanto en sus productos y su calidad, como en el flujo de asistentes.

"Lamentablemente no está el ambiente necesario para estar, independiente de que estemos bajo los toldos, en espacios donde hay cemento, el calor igual se multiplica y no hay tanto viento. Con estas temperaturas no está fresco para mantener estos productos", expresó.

### Peligros y resguardos

Al respecto, el presidente nacional de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), David Acuña, aseveró que "a largo plazo, problemas más graves como el cáncer de piel y otras enfermedades. Además, el agotamiento físico y los desmayos son comunes, poniendo en peligro su salud y sus vidas. Estos riesgos se agravan por la falta de medidas de protección adecuadas en los espacios de trabajo y la falta de fiscalización para el cumplimiento de las normativas actuales".

Para el dirigente de los trabajadores, es fundamental reforzar, aumentar y fortalecer la supervisión por parte de la Dirección del Trabajo (DT). Además, "establecer el compromiso de los empleadores de garantizar la entrega de implementos

# 400

fiscalizaciones se realizarán a nivel nacional.

de protección de alta calidad.

Es importante fomentar la educación sobre los riesgos y las medidas preventivas entre los trabajadores y trabajadoras. El rol de educación, prevención y fiscalización no se puede lograr sin el conocimiento adecuado y los comités paritarios deben garantizar el acceso a formación y capacitación", expresó Acuña.

Esto toma vital relevancia cuando se trata del número de fiscalizaciones que realiza la DT en el Biobío, sobre todo en el sector agrícola, donde cientos de trabajadores desempeñan sus labores de recolección desde temprano, con el objetivo de capear el calor extremo.

### Fiscalizaciones en el Biobío

Recordemos que durante mayo de 2023 se entregaron las cifras de las fiscalizaciones al sector agrícola,

donde en el Biobío, el 50% de las fiscalizaciones terminó con infracciones. Ahora bien, a finales de 2024 la DT informó respecto del total de visitas a predios agrícolas, transporte y trabajadores temporeros.

En definitiva, la DT realizará al menos 400 fiscalizaciones en las siguientes regiones, que son aquellas con más actividad agrícola en el país: Arica y Parinacota, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, la Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

"El énfasis inspectivo en la seguridad y salud de quienes laboran en el rubro agrícola es relevante porque su tasa de accidentabilidad es la segunda más alta dentro de los sectores productivos, por lo que es necesario estar presentes con fiscalización, pero también con labores preventi-

vas", explicó el director nacional del Trabajo, Pablo Zenteno Muñoz.

Ahora bien, desde la seremi del Trabajo y Previsión Social, se informó que la Dirección del Trabajo, a través de su dictamen N° 1494, del año 2023, fijó los alcances de las obligaciones de los empleadores para proteger eficazmente la vida y la salud de los trabajadores, basado en los artículos 184 y 184 bis del Código del Trabajo, referidos a la protección con que deben contar los trabajadores en sus lugares de trabajo.

De acuerdo a lo anterior, se informó que si en el lugar de trabajo los trabajadores están expuestos a altas temperaturas o temperaturas extremas, el empleador debe contar con un plan de hidratación; planificar las tareas que impliquen una mayor demanda física en horarios menos calurosos, como también evitar actividades al aire libre en horarios de mayor temperatura.

"Asimismo, los empleadores deben establecer la rotación de tareas cuando se presenten tareas de alta demanda física, por otras de menor exigencia; planificar pausas de descanso, contar con lugares sombreados y frescos, reducir la temperatura en espacios cerrados y proporcionar elementos de protección personal y ropa de trabajo, cuando se requiera", informó el comunicado.

Además, desde la seremi del Trabajo se afirmó que "desde el 9 diciembre está en ejecución un programa de fiscalización de predios agrícolas nacional por parte de la Dirección del Trabajo, el que finaliza a fines de marzo del 2025, donde se consigna un apartado de altas temperaturas. Las sanciones asociadas al programa van desde las 4 UTM para las Microempresas hasta las 60 UTM para las Grandes Empresas por infracción constatada. Y, en caso de un riesgo inminente a la vida y salud de los trabajadores, el Inspector de Terreno podrá suspender las labores".



## Cuidados laborales y de producción

En relación a los resguardos, José Miguel Stegmeier, presidente de Socabío A.G, aseveró que "es vital tomar precauciones en las jornadas laborales, cuando ocurren olas de calor como las de estos días. Tiene que ver con la salud de los trabajadores, como también tomar los resguardos para evitar ocurrencias de incendios, mantener el bienestar de los animales y manejar adecuadamente huertos y cultivos, sobre todo en cuanto a disposición hídrica para riego".

Ahora bien, en cuanto a las cosechas, el líder gremial explicó que "sobre todo de cereales, pastería y madera, se debe evitar que estas faenas se realicen en los momentos más calurosos y ventosos del

día, de tal manera no arriesgar la ocurrencia de incendios que pudieran causarse por el funcionamiento de equipos y maquinarias, además de siempre contar con elementos que pudieren evitar la propagación del fuego".

En relación a los resguardos relativos a la producción, Stegmeier, aseveró que "todas aquellas hortalizas y frutas recolectadas en horas de mayor calor, debieran además protegerse del sol directo e idealmente disponer de cámaras de frío que las puedan mantener en mejores condiciones y por supuesto, proteger también del calor aquellos productos hortícolas que se comercializan en ferias, de tal manera no se descompongan al estar a la intemperie".

### OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
 contacto@diarioconcepcion.cl